

Beca de Transporte Localidad Extrema

¿En qué consiste la Beca de Transporte Localidad Extrema?

Es una ayuda estudiantil destinada a estudiantes de carreras pregrado especial con probado mérito académico y una situación socioeconómica vulnerable de otras regiones (distinta a RM) ubicadas en una localidad extrema.

¿Qué se entiende por Localidad Extrema?

Se considera como aquella ubicación geográfica del estudiante, en donde no cuenta con acceso directo al lugar donde la universidad imparte las clases, y que debe recorrer grandes distancias para acceder a ella, teniendo que costear varios pasajes. Situación que, afecta la económica del grupo familiar.

La Beca Transporte Localidad Extrema tendrá 90 cupos disponibles (30 por carrera) y el tope de asignación será dado según presupuesto.

Este beneficio no es renovable, se postula cada año y el/la estudiante podrá obtener \$10.000 mensuales en un periodo de 5 meses los cuales serán destinados para su movilización. El pago no es retroactivo, se aplica desde el momento de la publicación de los resultados.

Requisitos Generales

- Alumno Regular (Matricula vigente año 2018).
- Haber cursado como mínimo un semestre en la Universidad.
- No tener ningún ramo reprobado en periodo lectivo anterior a la postulación.
- Promedio de notas 5.5 en el último periodo lectivo cursado anterior a la postulación.
- No tener morosidad.
- No presentar sanción disciplinaria.
- Acreditar domicilio para evaluar Localidad Extrema.
- Presentar dificultades de traslado. (Por ejemplo: distintos tipos de medios de transporte, costo de traslado, tiempo de traslado, entre otros).
- Contar con Cuenta Rut del Banco Estado.

El proceso de postulación inicia el 03 de septiembre hasta el 28 de septiembre. La publicación de los resultados será informada vía correo al estudiante durante la segunda quincena de octubre del presente año.

Documentos a presentar:

- Fotocopia de carnet del grupo familiar.
- 3 últimas liquidaciones de sueldo.
- 6 últimas boletas de honorario.
- 12 últimas Cotizaciones de AFP.
- Certificado de residencia de Localidad Extrema.
- Comprobante de arriendo o dividendo.
- Certificado de alumno regular.
- Certificado médico (En caso de enfermedades crónicas y/o catastróficas).
- Gastos médicos (En caso de enfermedades crónicas y/o catastróficas).
- Certificado de Afiliación FONASA o ISAPRE.
- Declaración de Gastos Mensuales (Se solicita al correo dae@usek.cl y debe adjuntar boletas que acrediten gastos).
- Ficha de Postulación (Se solicita al correo dae@usek.cl).

Dudas y consultas:

dae@usek.cl 224837323

belen.johnson@usek.cl 224837372 – Trabajadora Social DAE.